



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

SESIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA

—
APERTURA DEL 143º PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS

INSTRUCTIVO

ACREDITACIONES DE PRENSA

1º DE MARZO DE 2025



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

SOLICITUD DE ACREDITACIONES

El **sábado 1 de marzo**, se llevará a cabo la apertura del **143º** período de sesiones ordinarias en el Congreso de la Nación, ante la Asamblea Legislativa.

Al evento podrán acceder **solo periodistas debidamente acreditados**. Tanto quienes estén acreditados de forma permanente en el Congreso de la Nación, como reporteros gráficos asociados a ARGRA o corresponsales extranjeros en el país miembros de la Asociación de Corresponsales Extranjeros, deberán realizar su pedido de acreditación especialmente para esta ocasión, **no siendo válidas sus credenciales permanentes**.

IMPORTANTE:

- Los medios de comunicación interesados en la cobertura deberán tramitar su solicitud exclusivamente según indicaciones de este instructivo. Los pedidos deberán ser realizados únicamente por el editor responsable del medio. **No se contemplarán pedidos individuales.**
- Por razones de índole estrictamente organizativas **las locaciones disponibles para la prensa en general se verán reducidas** respecto a anteriores asambleas.
- Se descartarán aquellos pedidos de acreditación que no cuenten con todos los requisitos formales solicitados.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN

Cada medio deberá enviar a comunicacioninstitucional@senado.gob.ar una nota en formato electrónico (archivo jpg o pdf) mediante la cual solicite la acreditación de su equipo periodístico. Esta vía será la única habilitada para la solicitud de acreditación.

La nota deberá incluir la siguiente información de manera obligatoria:

- **Datos del medio solicitante:** membrete oficial, nombre del medio, tipo de medio (gráfico, radio, televisión, agencia), datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y firma del editor responsable.
- **Datos personales del equipo a acreditar:** se deberá detallar nombre y apellido, número de documento, teléfono y función que cumple cada uno en el medio.

En todos los casos, las solicitudes podrán tramitarse hasta el miércoles 26 de febrero a las 23 h, sin excepción.

La Dirección General de Comunicación Institucional del Senado de la Nación confirmará vía correo electrónico la aprobación de la solicitud entre el jueves 27 y viernes 28 de febrero. **Cabe destacar que el acuse de recibo de la solicitud no implicará su aprobación automática.**

Las acreditaciones se entregarán, únicamente a quienes hayan recibido la aprobación de solicitud, en la Sala Malvinas Argentinas del anexo de la Cámara alta, ubicada en la recepción de planta baja de Hipólito Yrigoyen 1702, **el viernes 28 de febrero de 17 a 21 h, sin excepción.**

Bajo ninguna circunstancia se entregarán credenciales el mismo día de la Asamblea Legislativa.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

INGRESO

El ingreso de unidades móviles y personal de prensa en general a la zona del Congreso de la Nación se realizará por la **intersección de las calles Riobamba y Bartolomé Mitre** a partir de las 18 horas del sábado 1 de marzo.

El ingreso al Palacio Legislativo será por la entrada de **Combate de los Pozos 50** (casi esquina Av. Rivadavia).

Los móviles deberán ubicarse en la plazoleta ubicada sobre la **Av. Entre Ríos, entre Av. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen**. El armado de los mismos corre por cuenta propia de los medios y se aconseja prever el tiempo necesario para su instalación. Se recomienda contemplar los metros de cable necesarios para tender en el recorrido desde la plazoleta hasta el Salón de Pasos Perdidos, en el interior del Palacio.

PUESTOS DE PRENSA

Los medios de comunicación que estén debidamente acreditados tendrán acceso a los siguientes lugares para cubrir la Asamblea:

1. Puesto para exteriores ubicado en la avenida Rivadavia 1850

Por razones de espacio físico, este puesto estará preparado para cubrir el ingreso y egreso de autoridades y legisladores al Palacio Legislativo. Estará disponible para medios de radio, televisión y reporteros gráficos.

2. Salones de Pasos Perdidos y Delia Parodi de la Cámara de Diputados

En el Salón de Pasos Perdidos habrá una tarima para que las cámaras de televisión y reporteros gráficos puedan tomar imágenes del ingreso de las autoridades al recinto. Se recuerda que por razones de seguridad habrá restricciones en las distintas locaciones del Palacio Legislativo.

Desde el Salón Delia Parodi, los periodistas radiales podrán seguir la Asamblea a través de pantallas. También habrá allí wifi y parlante al piso para radios y micrófonos.

3. Palcos de la primera galería del recinto, en el segundo piso

Destinados a periodistas acreditados de forma permanente en el Congreso de la Nación, y reporteros gráficos, cuya acreditación haya sido confirmada.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

IMPORTANTE:

- Los jefes técnicos y editores de agencias pueden comunicarse por consultas de cualquier índole con la Dirección General de Comunicación Institucional.
- Por razones de seguridad, una vez que el presidente de la Nación ingrese al área del Congreso quedarán cerrados todos los accesos, sin excepción. Será responsabilidad de los periodistas acreditados tomar los recaudos necesarios para llegar con anticipación a la locación asignada.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

TRANSMISIÓN

La sesión de la Asamblea se transmitirá por cadena nacional a través de la Televisión Pública de acuerdo con los siguientes parámetros: Satélite: ARSAT-1 / RX:11590MHz / MOD:8PSKDVB-S2 / SR:30000KBs / FEC:5/6 / DL:V / SERVICE:53. También se podrá seguir por las siguientes vías:

Señal de Senado TV, disponible en:

- Canal de Youtube del **Senado**.
- Sitio web del **Senado**.
- Canales digitales 20 de Telecentro y 90 de Flow.
- Plataformas Play de Telecentro y Flow.

Señal de Diputados TV, disponible en:

- Canal de Youtube de la **Cámara de Diputados**.
- Sitio web de la **Cámara de Diputados**.
- Sitio web de **DTV**.
- Canales 29 de TDA satelital, 36 digital de Flow, 25 de Telecentro y 25 de Claro TV.

Además, contará con cobertura simultánea a través de las cuentas institucionales de X del **Senado** y **Diputados**.

CONTACTO

Dirección General de Comunicación Institucional

comunicacioninstitucional@senado.gob.ar

Teléfono: (011) 2822-3121 / 3117

Instructivo sujeto a actualizaciones.

Actualizado al 25/02/2025.